



JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA

SERIE A N°. 46232

DECRETO N° 3565.

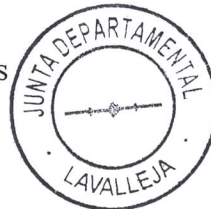
LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA DECRETA :

Artículo 1° - Declárese Monumento Patrimonial Departamental la Casa Aurora Curbelo, sita en Avda. Varela esq. Curbelo Baéz de la ciudad de Minas, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes y a lo establecido en los Artículos 6° y siguientes del Decreto N° 3326 de fecha 18 de diciembre de 2015 de la Junta Departamental.

Artículo 2° - Comuníquese.

Sala de Sesiones, a veintiuno de  
agosto del año dos mil diecinueve.

Graciela Umpiérrez Bolis  
Secretario



Mtra. María Olmedo Soria  
Presidente